

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Circular Modificatoria N° 03

Expediente Electrónico N° EX-2021-18010234-GCABA-DGADB

MOTIVO: La Resolución N° 74-SSABI/21, por medio de la cual se llama a subasta pública simple y electrónica para la enajenación del inmueble de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en la calle Beruti N° 3345/3347 esquina a la Avenida Coronel Díaz N° 2110/2120/2126, matrícula F.R. 19-4530, cuyo llamado fuera luego prorrogado por Resolución N° 83-SSABI/21 para el día 12 de enero del año 2022 con horario de inicio a las 11:00 horas, y de finalización a las 12:00 horas, la que será celebrada en modo electrónico en el sitio web <http://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires.

En relación a la mencionada Subasta se emite la presente Circular Modificatoria con referencia al ARTÍCULO N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2021-35132597-GCABA-SSABI tal como a continuación se detalla:

“Artículo 5°. INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo al inmueble sito en la calle Beruti N° 3345/3347 esquina a la Avenida Coronel Díaz N° 2110/2120/2126, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 15; Parcela 21), matrícula F.R. 19-4530, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6°, hasta el día 10/01/2022 a las 11:00 horas, día en el cual cerrará la inscripción a la presente subasta pública. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Esmeralda N° 660, 6° piso, para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I (IF-2021-35127222-GCABA-SSABI), Anexo II (IF-2021-35127254-GCABA-SSABI) y Anexo III

(IF-2021-35127284-GCABA-SSABI) y Anexo IV (IF-2021-35128451-GCABA-SSABI), debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno>, en el campo "Consulta" seleccionar la opción "Ventas y Subastas" así como ingresando en el campo "Sucursal" la opción "COMPLEJO ESMERALDA - Esmeralda 660" y en el campo "Motivo del turno" ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Teléfono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas y/o al mail: subastasonline@bancociudad.com.ar. En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Los participantes del proceso de la presente subasta pública simple y electrónica aceptan irrevocablemente que todas las notificaciones en el marco de este Pliego de Bases y Condiciones les sean realizadas exclusivamente por vía de correo electrónico a las direcciones de correo electrónico constituidas por ellos. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por el presente Pliego de Bases y Condiciones, por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta." **Debe decir:** "Artículo 5°. INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo al inmueble sito en la calle Beruti N° 3345/3347 esquina a la Avenida Coronel Díaz N° 2110/2120/2126, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 15; Parcela 21), matrícula F.R. 19-4530, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6°, hasta el día 16/02/2022 a las 11:00 horas, día en el cual cerrará la inscripción a la presente subasta pública. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Esmeralda N° 660, 6° piso, para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I (IF-2021-35127222-GCABA-SSABI), Anexo II (IF-2021-35127254-GCABA-SSABI) y Anexo III (IF-2021-35127284-GCABA-SSABI) y Anexo IV (IF-2021-35128451-GCABA-SSABI), debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la

presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno>, en el campo "Consulta" seleccionar la opción "Ventas y Subastas" así como ingresando en el campo "Sucursal" la opción "COMPLEJO ESMERALDA - Esmeralda 660" y en el campo "Motivo del turno" ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Teléfono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas y/o al mail: subastasonline@bancociudad.com.ar. En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Los participantes del proceso de la presente subasta pública simple y electrónica aceptan irrevocablemente que todas las notificaciones en el marco de este Pliego de Bases y Condiciones les sean realizadas exclusivamente por vía de correo electrónico a las direcciones de correo electrónico constituidas por ellos. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por el presente Pliego de Bases y Condiciones, por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta."

CARLOS A. RAPISARDA

SUBSECRETARIO

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular modificatoria 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.